



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-UGEL-DUGELEC/CS-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV 4X2 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – REGIÓN PUNO. =====

En la ciudad de Ilaye, siendo las 15:00 horas del día 18 del mes de diciembre del 2023, en la oficina de Área de Gestión Administrativa – AGA, ubicado en JR. Sucre N° 215, provincia El Collao y Región Puno; reunidos los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 001528-2023-DUGELEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DUGELEC/CS-2, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV 4X2 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – REGIÓN PUNO. A fin de otorgar la buena pro en acto privado, de corresponder. =====

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que realizó los trámites y/o gestiones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley N°30225 (Ley de Contrataciones del Estado), aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF, opinión N°105-2023 de la dirección técnico normativo del organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE) y la carta N° 05-2023-DUGELEC/CS-2. =====

Recibida la Carta del postor **MULTISERVICIOS JB AUTOS E.I.R.L.** con RUC: **20447890519**, en donde indica que no acepta la reducción de la oferta económica, y en tal sentido se solicitó la ampliación del crédito del certificado presupuestal N°201-2023, el mismo siendo aprobado mediante Resolución Directoral N°001908-2023-DUGELEC.

Finalmente, el comité de selección determina otorgar la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DUGELEC/CS-2, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV 4X2 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – REGIÓN PUNO. =====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. – De acuerdo al Art. 63° y 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al postor **MULTISERVICIOS JB AUTOS E.I.R.L.** con RUC: **20447890519**, por un monto total de **S/ 165,530.00 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta mil con 00/100) Soles** el monto adjudicado incluye IGV, y todo los seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las 15:26 horas del mismo día, procediendo a suscribir en señal de conformidad.


CPC. FELIX CHURATA SANTIAGO
D.N. N° 20723
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN


CPC. PASTOR ALVARO MOLINA CARITA
D.N. N° 175325
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN


DR. ALEJANDRO HUANCA QUENAYA
D.N. N° 01763814
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN